INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO **3**
correspondiente d**el 28 de agosto hasta el 27 de SEPTIEMBREde 2023**
Contrato Número: **CD-59-2023-4648**
Contratista: GUSTAVO ADOLFO PACHECO PADILLA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Mantener actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.

2. Revisar los indicadores correspondientes datos enfocados en tránsito, transporte, educación, cultura y seguridad vial que sirvan de referente a la Oficina de Control operativo del tránsito y demás áreas requirentes.

3. Realizar la base de datos del sistema, página web, y la elaboración de informes resultantes de las actividades del proyecto control operativo del tránsito

4. Proyectar respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.

5. Elaborar informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.

EVIDENCIA

- Se mantuvo actualizada la información estadística correspondiente a los planes operativos y demás actividades de la Oficina de Control operativo del tránsito.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1		infracciones mas impuestas motocicletas 2017-2023							
2	CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
3	B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	22104	19975	18469	12021	15534	11822	2639
4	C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	16345	11409	14134	12589	10705	14513	6356
5	C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	17266	11331	10646	7830	8231	10177	3390
6	C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	15510	8922	8103	4050	5847	7164	1466
7	H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito, además el vehículo será inmovilizado	7749	7669	7972	4648	6283	3682	1091
8	D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	6498	4368	4740	5806	4834	7206	2896
9	H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito	6292	5441	6147	2607	2525	1978	568
10	D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción	3168	2425	3468	2750	2451	4891	2148
11	D12	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización se destine a un servicio diferente de aquel para la cual tiene licencia de tránsito. Además el vehículo será inmovilizado por primera vez por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días	3868	3649	3353	1253	215	49	17
12	C31	No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito	2377	2068	1679	873	1291	1968	365

- Se elaboraron informes y cuadros estadísticos relacionados con la accidentalidad, operatividad e informalidad en el transporte.

VIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD 2017-2023							
VIA	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Circunvalar	492	556	523	368	526	363	109
Via40	329	312	281	157	226	141	39
Carrera38	264	264	260	174	198	164	47
Calle30	272	259	235	141	162	146	50
Murillo	218	188	186	110	151	129	34
Carrera43	160	128	105	97	111	93	31
Carrera46	152	124	119	90	116	82	26
Calle19	100	110	133	58	91	57	16
Calle72	102	112	94	59	85	69	11
Calle17	99	106	119	67	64	44	22

- Se proyectaron respuestas de los PQR asignados a la Oficina de Control operativo del tránsito, cuando el jefe así lo requiera.

CARRERA 38 CON CALLE 105



Construcción del separador central en la carrera 38 con calle 105

La bocacalle del costado sur de la carrera 38 con calle 105, dejarlo de entrada.

CARRERA 39 CON CALLE 108



Se hace necesario el retiro de este montallantas ubicado en zona de espacio público.

Se obstaculiza el tráfico vehicular por el estacionamiento de vehículos que llegan por el servicio del montallantas.

Las bocacalles:
Carrera 38 con calle 109
Carrera 38 con calle 108B
Carrera 38 con calle 106

Deben quedar en un solo sentido de entrada o salida.

La situación actual de doble sentido, está generando represamientos que impiden el normal flujo vehicular.



Construir el separador central en estos 2 pasos, ubicados en la carrera 38 con calle 108B, para evitar los cruces entre calzadas, del costado norte al costado sur, y viceversa.

Atte.

GUSTAVO ADOLFO PACHECO PADILLA
CC 71.671.165